

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.367  
Salta, 9 de octubre de 2018  
EXPEDIENTE N° 10.814/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo - DE PLANTA - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Microbiología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo, indica que por la finalización de las funciones interinas de la Srta. María Noel Maidana Kulesza en el presente cargo, corresponde efectuar un nuevo llamado.

Que de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado estará integrada por:

Titulares:

Dra. María Eugenia Acosta

Dra. Verónica Irazusta

Ing. Enrique Piquín

Suplentes:

Ing. Susana Krieger

Ing. Carlos Herrando

Lic. Silvia Gómez Molina

Que el la primer y segundo miembro titular, Dra. María Eugenia Acosta y Dra. Verónica Irazusta, aceptaron conformar la Comisión Asesora.

Que el tercer miembro titular, Ing. Enrique Piquín, no podrá conformar dicha Comisión por compromisos asumidos en la Universidad de Catamarca.

Que la Ing. Susana Krieger, primer miembro suplente, tiene programado un viaje al exterior para las fechas propuestas.

Que el segundo miembro suplente, Ing. Carlos Herrando, debe ser excluido de la Comisión por detentar cargo electivo.

Que la tercer miembro suplente, Lic. Silvia Gómez Molina, aceptó constituirse en la fecha propuesta.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la Planta Docente de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la cátedra MICROBIOLOGÍA de la Escuela de Biología.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 17 al 23 de octubre de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: Del 24 de octubre al 30 de octubre de 2018 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.367

Salta, 9 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.814/2018

- c) Cierre de Inscripción: 30 de octubre de 2018 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 31 de octubre y 1 de noviembre de 2018.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 5 de noviembre de 2018.
- f) SORTEO DE TEMA: martes 6 de noviembre de 2018, a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: jueves 8 de noviembre de 2018, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dra. María Eugenia ACOSTA  
Dra. Verónica IRAZUSTA  
Lic. Silvia GÓMEZ MOLINA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados hasta el día 5 de noviembre de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remitase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-  
sovg.

Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. HERRANDO  
VICEDCANO  
Facultad de Ciencias Naturales